



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**OTORGASE PATENTE MUNICIPAL DE
MICROEMPRESA FAMILIAR.**

VALLENAR, 23 AGO 2013.

DECRETO EXENTO N° 4380,

VISTOS:

1. Solicitud de Patente "Microempresa Familiar" de la señora Daniza Rojas Soto.
2. Artículo N°26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Ley N°19.749 de fecha 16/05/2002.
4. Dictamen N°28.976 de fecha 30/07/2002, de la Contraloría General de la República.
5. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, complementa delegación de firma del señor Alcalde.
6. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Otorgase Patente Municipal de "Microempresa Familiar", para el funcionamiento del Local Comercial ubicado en calle Pasaje Alto del Carmen N°1178, Población Vista Alegre, a nombre de la señora Daniza Rojas Soto, RUT: N°15.885.218-7, con el giro de "Almacén de Comestibles, Bazar y Paquetería".
2. Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**YORDANA SIMON VEGA
DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes ✓

NFR/YSV/PLT/agm.-

#